

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21969 MARTORELL

Francisca Ruiz Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del sección civil. Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 7 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 654/2018 Sección: /.

NIG: 0811442120188208803.

Fecha del auto de declaración. 9 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad Concursada. Antonio Gordillo Sallavera, DNI 38104656G, Eugenia Maria Jimenez Caceres, DNI 52465582Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección Postal: c/ Escolles Pies, 102 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: gordillojimenez@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Pau Claris, 20 -Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 9 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Ruiz Rodríguez.

ID: A190027996-1